



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 49/2020

Asunto: Autorizar el usufructo de asueto extraordinario a los funcionarios docentes, no docentes, pasantes, becarios y quienes cumplan tareas de docencia indirecta de la Administración Nacional de Educación Pública, los días 24 y 31 de diciembre de 2020.

Acta N° 76, Resol. N° 2307/020

Exp. 2020-25-1-005970

Fecha: 24/11/20



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 49/2020

Por la presente Circular N° 49/2020, se comunica la Resolución N° 2307/020 del Acta N° 76 de fecha 24 de noviembre de 2020, que se transcribe a continuación;

VISTO: la necesidad de fijar el régimen de trabajo, en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública para los días 24 y 31 de diciembre del presente año, víspera de los feriados de las fiestas tradicionales;

RESULTANDO: I) que en ocasión de dichas celebraciones, es usual disponer en la ANEP una reducción de la jornada laboral o días de asueto;

CONSIDERANDO: I) que teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país por la pandemia por COVID-19 y las recomendaciones realizadas por la autoridad sanitaria, en el marco del cumplimiento de los protocolos, se entiende poco oportuno mantener abiertas las dependencias de esta Administración los días 24 y 31 de diciembre de 2020;

II) que en consonancia a ello corresponde conceder asueto extraordinario a todos los funcionarios docentes, no docentes, pasantes, becarios y quienes cumplan tareas de docencia indirecta para los días 24 y 31 de diciembre de 2020;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:


1) Autorizar el usufructo de asueto extraordinario a los funcionarios docentes, no docentes, pasantes, becarios y quienes cumplan tareas de docencia indirecta de la Administración Nacional de Educación Pública, los días 24 y 31 de diciembre de 2020.

2) Disponer que en las referidas fechas permanecerán cerradas las oficinas centrales del Consejo Directivo Central

/Firmado:/ Dr. Robert Silva García, Presidente.

Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General.

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP-CODICEN